



La nave siniestrada en el sur de Colombia. EFE

Al menos ocho muertos y decenas de heridos al estrellarse un avión militar colombiano

Un total de 14 personas, de las 125 que viajaban en el aparato, se encuentran en estado crítico, según las autoridades locales

África Albalá
Madrid

Al menos ocho personas murieron y 83 resultaron heridas ayer en el accidente de un avión Lockheed Martin Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) en Puerto Leguízamo, en el departamento de Putumayo, según informó el Gobierno regional y recoge la agencia Efe. De los 125 ocupantes del aparato, 14 se encuentran hospitalizados en estado crítico después de que la nave se estrellara poco después de despegar.

«Con profundo dolor informo que un avión Hércules de nuestra Fuerza Aérea sufrió un trágico accidente mientras despegaba de Puerto Leguízamo (Putumayo), cuando transportaba tropas de la Fuerza Pública», escribió el ministro de Defensa colombiano, Pedro Sánchez, en su cuenta de X, cuando todavía no se conocía la cifra exacta de víctimas.

El siniestro se produjo en torno a las 9.50 hora local, cuando la aeronave FAC 1016, con destino a Puerto Asís, se estrelló y se incendió. «Tan pronto

despegó, la aeronave sufrió algún problema y se precipitó a tierra a un par de kilómetros del aeropuerto», explicó el comandante de la FAC, el general Carlos Silva.

Tras el accidente, varias unidades militares acudieron al lugar para proceder a las labores de rescate, y se activaron los protocolos de atención para las víctimas y sus familias, así como la investigación correspondiente para esclarecer las causas del siniestro, de acuerdo con el jefe de la cartera de Defensa. Por el momento, se desconocen los motivos de la caída del aparato, tal y como explicó en X el presidente colombiano, Gustavo Petro.

Condolencias

«Expreso mis más sinceras condolencias a los familiares de quienes resultaron afectados y, en respeto a su dolor, hago un llamamiento a evitar especulaciones hasta contar con información oficial», recalcó Sánchez tras conocer el siniestro, que calificó

«Tan pronto despegó, la aeronave sufrió algún problema y se precipitó a tierra a un par de kilómetros del aeropuerto»

de «profundamente doloroso» para Colombia. Por su parte, el comandante general de las Fuerzas Armadas, Hugo López, se comprometió a responder con «la máxima responsabilidad, humanidad y transparencia».

Varios candidatos a las próximas elecciones presidenciales de Colombia, que se celebrarán el 31 de mayo, también expresaron sus condolencias a las familias de los soldados heridos en las redes sociales y pidieron que se lleve a cabo una investigación. A su vez, un portavoz de la empresa de defensa estadounidense Lockheed Martin transmitió las condolencias por parte de la compañía a los afectados por el accidente y expresó su compromiso a colaborar con Colombia en la investigación del accidente.

Una nave de 1983

En videos difundidos en redes sociales se observa una gran columna de humo en la zona del accidente y restos de la aeronave esparcidos, mientras militares y habitantes del sector se acercan al lugar para ayudar en las labores de rescate. Voluntarios del cuerpo nacional Defensa Civil se desplazaron al área del siniestro y brindaron «apoyo ante la emergencia», según informó la propia organización.

En una publicación anterior en X, Petro ya criticó los obstáculos burocráticos que retrasan sus planes de modernización de las Fuerzas Armadas. «No toleraré más retrasos. Están en juego las vidas de nuestros jóvenes. Si los funcionarios administrativos, ya sean civiles o militares, no están a la altura de este desafío, deben ser destituidos», afirmó.

El avión accidentado había estado en uso durante 43 años, pues en 1983 entró en servicio en la Fuerza Aérea de Estados Unidos y 2020 pasó a manos de Colombia, de acuerdo con el portal especializado SA Defensa.

HJOS DE FRANCISCO SERRANO, S.A.

Anuncio de oferta de compra de acciones para reducción de capital

De conformidad con lo previsto en el artículo 339.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se notifica a todos los accionistas de la entidad que su junta general, en reunión extraordinaria celebrada el pasado día 20 de marzo, acordó con las mayorías legal y estatutariamente suficientes, reducir el capital de la compañía en una cantidad máxima de 301.000 €, mediante la adquisición de un máximo de 100.000 acciones representativas del capital social, tanto de la serie A, como de la serie B, para su ulterior amortización.

Las menciones informativas razonablemente necesarias para el ejercicio por los accionistas de la sociedad de la posibilidad de enajenar sus acciones son las siguientes:

- 1ª.- **Oferente:** HJOS DE FRANCISCO SERRANO, S.A.
- 2ª.- **Número máximo de acciones para su adquisición por la oferente:** 100.000, tanto de la serie A, como de la serie B.
- 3ª.- **Importe máximo de la reducción de capital acordada:** 301.000 €.
- 4ª.- **Precio por acción:** 21,37 € (VEINTIÚN EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE OTRO EURO).
- 5ª.- **Forma de pago:** De una sola vez, mediante transferencia bancaria simultánea al otorgamiento de la escritura pública de compraventa.
- 6ª.- **Gastos de las escrituras de compraventa:** A cargo de HJOS DE FRANCISCO SERRANO, S.A.
- 7ª.- **Plazo de vigencia de la oferta:** Hasta el día 29 de abril de 2026 (más de un mes después de la publicación de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario ABC).
- 8ª.- **Reducción incompleta:** El acuerdo adoptado por la junta general de accionistas de la sociedad contempla la posibilidad de que la reducción de capital máxima acordada sea incompleta, por no llegar a adquirirse el número máximo de acciones previsto; en cuyo caso el capital quedará reducido en la cantidad correspondiente al nominal de las acciones que efectivamente se adquirieran (artículo 340.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).
- 9ª.- **Forma de comunicación de la intención de vender:** Por escrito dirigido a la sociedad dentro del plazo máximo señalado en la mención 7ª anterior, con indicación de la identidad del transmitente, la manifestación de su intención de vender, la aceptación de los términos de la oferta y el número de acciones a transmitir a la sociedad.
- 10ª.- En todo lo demás se estará a lo que se establece en los artículos 336, siguientes y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 23 de marzo de 2026.-

El Administrador Solidario,
Félix Serrano González-Gallarza.

ANTIGÜEDADES COMPRO MUEBLES

Pinturas, espejos, relojes, monedas, joyería... Vacío pisos. Visito pueblos.

Muñoz 638 340 306



Ofrece una Misa
por tus seres queridos

La celebrará un sacerdote
en un país de necesidad.

Intercederás por los tuyos
y ayudarás a sacerdotes sin recursos
para sostener a la Iglesia en el mundo.

ofreceunamisa.org

91 725 92 12